

NOTA N° 34

Concepción, 04 de Junio del 2023.-


SEÑOR PRESIDENTE:

LA QUE SUSCRIBE JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE ESTA CIUDAD, ABOG. FATIMA CONCEPCION FLEITAS ROLON quien suscribe tiene el honor de dirigirse a Usted, en cumplimiento a lo peticionado por la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, a fin de informar que en el Juzgado a cargo de la suscribiente en el mes de Mayo del corriente año, no se han registrado los supuestos establecidos en los incisos "a", "b", "c" del artículo 24 de la acordada N° 961/15, en ningún expediente tramitado ante esta judicatura.-

Sin otro particular

Salúdale atte.

Ante mí:


Abog. Lini Mendes
Secretaria


Abog. Fatima Fleitas
Jueza



A _____ S. _____ E. _____
ABOG. FAVIO CABAÑAS GOSSEN
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
E. _____ S. _____ D. _____